



RE: ACEPTA ASIGNACIÓN+INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN -SINIESTRO DESCONOCIDO AUN- MARIA ESPERANZA VALLEJO Y OTROS VS JESUS OSWALDO DELGADO MORA Y OTROS.-ZONA RESTO DLE PAIS PUTUMAYO

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Mié 21/05/2025 8:51

Para yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)

1-_Escrito_de_la_demanda_y_poderes (3).pdf;

Estimada Dra. Natalia
Recibe un atento saludo

Comedidamente damos alcance al correo anterior con la finalidad de adjuntar el escrito de demanda. Agradeceríamos que de manera excepcional nos puedan suministrar la póliza, debido a que, el escrito de contestación debemos radicarlo el día de mañana.

Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

TEL: 301 228 8043

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 17:01

Para: yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: ACEPTA ASIGNACIÓN+INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN -SINIESTRO DESCONOCIDO AUN- MARIA ESPERANZA VALLEJO Y OTROS VS JESUS OSWALDO DELGADO MORA Y OTROS.-ZONA RESTO DLE PAIS PUTUMAYO

Estimada Dra. Natalia
Recibe un atento saludo:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, hemos ingresado en nuestros registros y estaremos informando apenas se admita el llamamiento en garantía promovido por Jesús Oswaldo Delgado Mora en contra de la Allianz. Aunado a ello, notamos que la compañía también obra como demandada directa, tal como se indica en el auto admisorio de la demanda del 11 de abril de 2025, razón por la cual, queremos validar si en su buzón de notificaciones recibieron el auto admisorio de la demanda, ello mientras podemos validar directamente en el expediente si obra alguna constancia de notificación, pese a lo anterior, asignaremos los términos para contestar desde la notificación en estado del auto admisorio, ya que el asegurado manifiesta que recibió la notificación el 21 de abril de 2025, fecha en la que posiblemente también se haya enviado a la compañía, por lo anterior enviamos los siguientes datos:

1. Clase de proceso: Declarativo- verbal
2. Despacho: Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Puerto Asís (Putumayo)
3. Radicado (23 dígitos) : 865683189001-2025-00010-00
4. Demandantes: María Esperanza Vallejo Meléndez
5. Demandados: Allianz Seguros S.A.
6. **Fecha de asignación** : 16 de mayo de 2025
7. **Fecha de notificación** : 21 de abril de 2025
8. Ramo: autos
9. Placa: SXS300
10. Nombre víctima (BI): Pablo Vidal Casanova Sapuy (fallecido)
11. Fecha de los hechos: 2 de diciembre de 2023
12. Fecha límite de contestación: 22 de mayo de 2025
13. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila

Enviamos la contestación a la demanda, y en el momento que obtengamos la demanda también la compartiremos por este medio.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros asuntos
Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

TEL: 301 228 8043

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 13:09

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: Contestación demanda y llamamiento en garantía- Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual Rad: 86568318900120250001000- Maria Esperanza Vallejo y otros Vs Jesus Oswaldo Delgado Mora y otros.

Internal

Apreciados doctores, cordial saludo ,

Remito para tu gestión, por favor me confirmar dar gestión de conformidad al NUEVO FLUJOGRAMA, previamente explicado en capacitación.

1. En caso de ser proceso judicial por VIGILANCIA, por favor remitir el Excel de VIGILANCIA.
2. En caso de ser proceso NOTIFICADO se debe remitir, auto que admite, demanda, y anexos (opcional), junto con la siguiente nota:

el día en se entiendan por notificada la Compañía, INFORME SOLICITANDO Clase de proceso:

- o Despacho:
- o Radicado (23 dígitos) :
- o Demandante:
- o Demandado:
- o **Fecha de asignación :**
- o **Fecha de notificación :**
- o Ramo :
- o Nombre víctima (BI): Siempre y cuando el proceso se inicie con ocasión a un lesionado o fallecido, si es de daños NO LLENAR.
- o Placa:
- o Fecha de siniestro:
- o Abogado externo asignado:

Mil gracias,

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2025 9:40 a. m.

Para: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: FW: Contestación demanda y llamamiento en garantía- Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual Rad: 86568318900120250001000- Maria Esperanza Vallejo y otros Vs Jesus Oswaldo Delgado Mora y otros.

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Juliana Andrea Cepeda Manrique

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Amante de los animales

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3212675354



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If

you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.

From: Angie Alejandra Amaya Campo <aamaya@hgdsas.com>

Sent: Thursday, May 15, 2025 9:29 AM

To: jprcto01ptoasis@notificacionesrj.gov.co

Cc: juanaguirre.abogado@gmail.com; Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>; Claudia Marcela Giraldo Garcia <cgiraldo@hgdsas.com>; Laura Montaña <lmontana@hgdsas.com>; Carlos Benavides <cbenavides@hgdsas.com>; Dependencia Judicial <dependenciajudicial@hgdsas.com>

Subject: Contestación demanda y llamamiento en garantía- Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual Rad: 86568318900120250001000- Maria Esperanza Vallejo y otros Vs Jesus Oswaldo Delgado Mora y otros.

Doctora,

DIANA DEL CARMEN TOVAR GUARNIZO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASIS (P).

E.S.D.

Referencia: Proceso verbal de responsabilidad civil iniciado por MARIA ESPERANZA VALLEJO Y OTROS en contra de JESUS OSWALDO DELGADO MORA Y OTROS.

Radicación: 865683189001 2025-00010-00.

Asunto: Contestación a la demanda y llamamiento en garantía.

CHRISTIAN CAMILO VALLECILLA VILLEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial del señor JESUS OSWALDO DELGADO MORA, identificado con cedula de ciudadanía 5.379.820, según el poder especial a mí conferido, dentro del término legal, me permito contestar la demanda interpuesta, mediante apoderado judicial, por MARIA ESPERANZA VALLEJO y otros.

Para efectos de lo anterior, adjunto:

- Poder conferido para actuar otorgado por el señor JESUS OSWALDO DELGADO MORA.
- Contestación a la demanda a favor del señor JESUS OSWALDO DELGADO MORA.
- Llamamiento en garantía.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual N.º 023343986/4 emitida por Allianz Seguros S.A.
- Certificado de existencia y representación de Allianz Seguros S.A

Copio este correo al apoderado judicial de la parte demandante.

Por favor confirmar recibido del presente correo.

Cordialmente,



Christian Camilo Vallecilla V. |Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Ofic. 901 - Edificio. Santa Monica Central- Cali (V)
Carrera 7 # 71-21, oficina 510 Edificio Avenida Chile- Bogotá D.C.
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924|
www.hgdsas.com



Alejandra Amaya Campo. | Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Ofic. 901 - Edificio. Santa Monica Central- Cali (V)
Carrera 7 # 71-21, oficina 510 Edificio Avenida Chile- Bogotá D.C.
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924 |
www.hgdsas.com

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.

Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
